

LA PROVINCIA.

DIARIO LIBERAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante 1'50 pts. al mes.
 En los demas puntos de España. 5'75 * trimest.*
 Estranjero y Ultramar 40 " "

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningun original. — Números sueltos, 2 reales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion de este periódico, Pasaje de Amérigo, tercero, izquierda, en las principales librerías.

Quincalla.

Maletas.	Cortaplumas.
Sombrereras.	Lancetas.
Planchas-vapor.	Peines.
Idem ordinarias.	Batidores.
Grifos superior.	Gutaperchas.
Ata-mantas.	Petacas.
Bolsas de viaje.	Porta-monedas:
Sacos de noche.	Cepillos.
Caramañola.	Sombrillas.
Tijeras.	Bastones.
Cucharas.	Bujías.
Cuchillos.	Hules.
Ten dores.	Plumeros.
Cucharones.	Anteojos.
Navajas.	Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17.

A los

Carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuálas.	Compases.
Hachas.	Terrajas.
Garlopas.	Trincadores.
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca-bocados.
Guillames.	Triángulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiquies.
Cortafrios.	Formones.
Visagras.	Gubias.
Limas.	Roblonas.
Escofinas.	Escuadras.
Sierras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuchillas.
Verdugos.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17. Alicante.

GABINETE ODONTOLÓGICO

del profesor dentista y subinspector del mismo ramo,

ANTONIO ESPUCH.

Se practican toda clase de operaciones necesarias en la boca. Se construyen dentaduras, desde un diente en adelante, sistema Anglo Americano ó sea presion atmosférica.

Mendez-Núñez, 5, principal, derecha, Alicante.

LA HIGIENE DE LOS NIÑOS.

El sueño tranquilo y seguido es uno de los privilegios de la niñez. El sueño no es, bajo el punto de vista fisiológico, mas que una disminucion momentánea de la accion vital. Con el sueño, la conciencia y los movimientos voluntarios cesan, á la vez que son mas lentas la respiracion y la circulacion, que disminuye el calor del cuerpo y que los sentidos se cierran momentáneamente á las impresiones exteriores.

En un niño, cuya actividad vital es tanto mayor cuanto mas rápido es su desarrollo, el sueño interviene como moderador de ese movimiento desreglado. Asi cuando ese movimiento se desordena ó interrumpe, hay que ver siempre en tal perturbacion una advertencia, y no pocas veces una amenaza séria, sobre todo si esas perturbaciones presentan la forma de «gritos» ó de «terrores nocturnos.»

En la primera infancia, es decir, de uno á cinco años, es cuando se observan con particularidad los «terrores nocturnos.»

Hé aquí cómo se manifiestan mas ordinariamente:

El niño se acuesta, despues de haber comido con buen apetito, y duerme con sueño apacible y tranquilo durante dos ó tres horas. De repente se oye un grito agudo en la cuna, los padres acuden

apresuradamente, y hallan al niño sentado, altas las manos y juntas, como implorando socorro, ó extendidos los brazos como para rechazar violentamente un objeto amenazador. Su frente está bañada por el sudor, sus facciones expresan el terror, su cabeza arde, su corazon late tumultosamente, sus ojos, abiertos de una manera desmesurada, miran con extravío. El niño parece no tener conocimiento de lo que pasa en derredor suyo, no reconoce la voz de su madre y permanece insensible á sus caricias: en vano se trata de tranquilizarlo. Presa del terror, continúa gritando y llorando hasta que se calma al cabo de largo sollozar.

El niño se arroja entonces en los brazos de su madre como para implorar su proteccion contra el enemigo que tanto espanto le causa, y despues se duerme tranquilamente hasta llegar al dia. Al siguiente no se acuerda de lo que ha visto, oido y experimentado. Las noches siguientes son tranquilas, hasta que se reproduce la crisis.

Estos accesos no ofrecen siempre idéntico carácter. A veces no duran mas que breves minutos con movimientos de sobresalto, palabras incoherentes, gritos ahogados, pero ofreciendo siempre una expresion particular de terror y espanto.

Los terrores nocturnos no ofrecen ningun peligro en si mismos, y solo deben ser considerados como advertencias ó como sintomas de afecciones mas graves. Son, en efecto, muy frecuentes en los niños predispuestos á meningitis, á las enfermedades cerebrales y convulsivas. ¡Cuántos accidentes se evitarían si las madres supiesen más acerca de esos mil desórdenes grandes y pequeños que se presentan á cada instante en la vida orgánica del niño!

A consecuencia de alguna perturbacion en las funciones intestinales, se producen casi siempre los terrores nocturnos, y esto se observa tanto en los niños delicados como en los robustos, á poco defectuosa que sea la higiene bajo cuya influencia viven.

Hay que velar porque no estén constipados, y asegurarse de que no tienen lombrices. La presencia de estas en el intestino puede ocasionar perturbaciones nerviosas de la mayor gravedad.

Hubo un tiempo en que toda la medicina de la infancia se resumía en la administracion de los vermífugos, y el abuso que se hacia de ellos ha ocasionado desgraciadamente una reserva exagerada en sentido contrario. Las comidas abundantes y tardías son tambien causa directa de perturbaciones del sueño, así como las excitaciones cerebrales producidas por vigiliás muy prolongadas. Un niño de cinco años, á consecuencia de un baile de máscaras de niños dado en pleno dia, fué presa á la noche de terrores que terminaron en una meningitis.

Para ponerlos al abrigo de tales peligros bastará conformarse á las reglas siguientes: asegurar las funciones intestinales de los niños, si la constipacion dura mas de veinticuatro horas, hacerles tomar una cucharada de jarabe de achicorias, si el niño es menor de dos años, y media cucharada de aceite de ricino, si tiene de dos á siete años. Si se supone la presencia de lombrices, las grajeas ó los bizcochos vermífugos acabarán con ellas.

Se debe evitar con cuidado que los niños se acuesten tarde, que se entreguen por la noche á juegos ardientes, que se hiera su imaginacion con cuadros ó relatos conmovedores, que se duerman en un cuarto completamente oscuro, que se exciten con la música, que les impresiona siempre vivamente, por poca que sea su imaginacion.

Su alimentacion será tambien objeto del más escrupuloso cuidado. La comida de la noche debe ser menos abundante que la de la mañana y hacerla antes de las siete, pues el niño debe estar acostado á las ocho, lo mas tarde.

Deben prohibirse las sustancias de difícil digestion y especialmente el vino puro, el café, el té, pues no hay que olvidarse de que una digestion laboriosa puede ser causa de graves consecuencias.

Cuando se trata de niños excitables, nerviosos ó que estén bajo la influencia de la evolucion dentaria, se les dará al acostarse una cucharada, de las de café, de jarabe de éter, ó media cucharada, de las de sopa, de agua de azahar en un poco de agua azucarada ó en una infusion de tila. El agua de azahar tiene para los niños propiedades calmantes tan reales, que le dan el valor de un medicamento.

(Del Rappel.)

LA PROVINCIA.

Jueves 25 de Noviembre de 1880.

Siendo del mayor interés cuantas cuestiones se rocen con la Agricultura, fuente principal de riqueza en nuestra patria, hemos creído conveniente reproducir el siguiente artículo que tomamos de nuestro apreciable colega *La Epoca*, y sobre el cual llamamos la atencion de nuestros lectores, y más particularmente de los que pertenecen á la clase de agricultores. Hélo aquí:

CRÉDITO AGRÍCOLA.

Estamos conformes con *El Imparcial* en que el problema del crédito agrícola no es político. Algunas naciones lo han resuelto estableciendo Bancos regionales ó asociaciones de labradores; otras, en que predomina la libertad política, se inclinan al sistema de la unidad y del privilegio bancario. Dada la diversidad de instituciones agrícolas y los buenos efectos que, segun los países, han producido, el ilustrado diario democrático entiende, como *La Epoca*, que la mejor solucion será aquella más beneficiosa á los intereses de la agricultura nacional.

Antes de llegar á la solucion de la unidad ó de la pluralidad bancaria, *El Imparcial* propone varios medios, á saber:

«Lo que urge, lo que conviene, es plantear en breve término el problema, abordarlo de buena fé, sin vacilaciones y sin escrúpulos de escuela, el crédito agrícola es una obra nacional á que todos debemos contribuir, sin tener en cuenta nuestras opiniones políticas, pues se trata de mejorar la condicion de una clase, la mas sufrida, la más trabajadora, la más numerosa de la sociedad española.

El primer paso para conseguir este propósito es abrir una amplia informacion nacional en la que se oigan todas las opiniones, donde se discutan todas las teorías por extrañas que aparezcan, donde cada español pueda llevar la suma de conocimientos que posea.

Dos reformas de distinta índole deben llevarse á cabo interin esta informacion se concluye. Liquidar los pósitos existentes y poner los objetos que forman la riqueza del labrador en condiciones que sirvan como garantía al préstamo.

La liquidacion de los pósitos es una tarea difícil y en concepto de algunos, imposible; pero si se procede con energía, si no se dá

oido á las exigencias de los caciques de los pueblos, interesados en primer término en que el edificio ruinoso se sostenga, es más hacendado de lo que á primera vista aparece. La modificación de la ley de enjuiciamiento no presenta tampoco dificultades serias. En España se ha hecho con la ley hipotecaria una revolución completa en nuestro derecho civil, para dar á la propiedad la conveniente garantía y hacer posible el crédito territorial. ¿Por qué no ha de hacerse lo mismo con lo que ha de constituir la base del crédito agrícola?

Puesto que *La Epoca* ha tomado la iniciativa en la noble empresa de favorecer los intereses de nuestros labradores por medio del crédito agrícola, esperamos secunde nuestras leales aspiraciones, si con ellas estuviera conforme, y haga oír su autorizada voz en el ministerio de Fomento, por si puede conseguirse que en aquel centro comprendan que la hora ha llegado de proteger al labrador de una manera más eficaz que con los procedimientos platónicos usados hasta el día.»

Es decir, que *El Imparcial* desea:

- 1.º Una amplia información nacional.
- 2.º Liquidación de los pósitos existentes.
- 3.º Reforma de la ley de enjuiciamiento.

La Epoca, sin negar la eficacia de los proyectos de *El Imparcial*, algunos de ellos dignos de atento exámen y quizá de favorable resolución, entiende que, por ahora, conveniría establecer Bancos regionales, y si fuera posible, locales, consagrados exclusivamente á prestar al labrador con la garantía de las cosechas, del material agrícola y de su propio crédito. La beneficencia y la abnegación y el desinterés deben tomar una parte activa en la creación y desarrollo de esos establecimientos, y cuando se hayan domiciliado en el país y producido beneficios, entonces será ocasión de que se conviertan en empresas industriales percibiendo un interés mayor ó menor.

Un Banco agrícola, único y privilegiado, necesitaría un gran capital y millares de sucursales, y quizás, y sin quizás, no podría reportar beneficios á los agricultores y sería ocasión de un gran ágio.

Ahora bien; la reforma de la ley de enjuiciamiento civil es una necesidad, para ponerla en armonía con las nuevas instituciones de crédito agrícola. No vemos en ello inconveniente, ni tampoco en la liquidación de los pósitos; pero esto último cuando ya funcionan los Bancos agrícolas, para no quedar expuestos á perder los Bancos y los pósitos.

No falta quien sostenga, con buen deseo y con espíritu de acierto, que hay que crear inteligentes agricultores y costumbres agrícolas, costumbres que consoliden en su día la fundación de instituciones de crédito, llámen-se Bancos regionales ó Asociaciones de labradores. Pero esa opinión, siempre respetable, no es práctica en tierra de España.

El labrador en nuestro país, muy inteligente en el cultivo de la tierra, no puede aceptar ni implantar los adelantos por dos razones: la primera, de carácter general, por falta de recursos, y la segunda de carácter local, por la subdivisión de la propiedad en determinadas comarcas.

No hay que juzgar la agricultura nacional por la colonia de San Pedro Alcántara, ni por las posesiones tales ó cuales de este ó aquel acaudalado propietario. La agricultura en general necesita, no de buenos labradores, que los hay de sobra en España, sino de procedimientos fáciles y expeditos para obtener modestos recursos á bajo interés. Es más: las fincas rústicas, si estuvieran liberadas de cargas perpétuas, serían manantial perenne de renta segura y aprovechable.

Nosotros respetamos los procedimientos científicos y los adelantos agrícolas que en libros, publicaciones y discursos tratan de implantarse en nuestro país. Es más: nos ale-

gramos que se domicilien en los pueblos rurales y encuentren constantes defensores en los campos.

Pero lo primero, lo indispensable, lo que reclama mayor urgencia, es que el labrador cuente con dinero á bajo interés, ya en la época de la sementera, ya en los meses que preceden á la recolección. La honradez y la garantía del agricultor deben preferirse á esa serie de hipotecas que exigen tantas escrituras, tantas inscripciones y tantos gastos, y eso con establecimientos regionales ó locales se obtendría.

Con dinero vendrá el predominio de los principios científicos. Sin recursos, el labrador oirá, como quien oye llover, las teorías y las aplicaciones más notables de los sábios.

Seamos ante todo prácticos. La experiencia nos enseña cuál es la situación de los labradores en Galicia, en Asturias, en Extremadura, en Castilla la Vieja, etc., y esa misma experiencia nos indica cuál es la solución más pronta, más inmediata y más eficaz.

El mal que se siente, viene de muy antiguo. Hagamos algo, ya que todo no pueda realizarse en el momento, y ese algo servirá de base para futuros adelantamientos.

En resumen, y sin perjuicio de seguir el debate con la atención y diligencia necesaria, *La Epoca* desea que la creación de los Bancos regionales y locales agrícolas respondan al pensamiento creador de las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad.

Escritas estas líneas, se nos asegura que personas importantes ó establecimientos extranjeros se agitan para obtener una concesión en el sentido á que se refieren estas indicaciones.

Lo ignorábamos de todo punto, y no nos habíamos propuesto favorecer á nadie, sino al país, que harto ha menester la redención de la usura que le agobia. Dios nos libre de la exageración de rechazar el capital extranjero; pero en este asunto nos bastan nuestras propias fuerzas; en todas las provincias hay capitales sobrantes que, empleados en un pequeño Banco con destino especial á ayudar á los labradores, serían fructuosos para sus dueños y para los agricultores ó industriales.

Va á formarse consejo de disciplina á los alumnos de la Universidad de Valencia, promovedores del alboroto ocurrido el viernes último.

La Comisión Permanente ha emitido informe en el expediente sobre competencia entre el Alcalde de Cox y el tribunal de Aguas de Callosa de Segura.

París 23 (12,30 tarde).—Apertura de la Bolsa de hoy.—3 por 100 interior español, 20 3/8.—Idem exterior, 21 1/2.

Movimiento de censo en las siguientes poblaciones durante la tercera semana del presente mes:

Alcoy.

Nacimientos, 23; defunciones, 19; aumento de censo, 4.

Alicante.

Nacimientos, 27; defunciones, 16; aumento de censo, 11.

Nacimientos naturales, 3.

Orihuela.

Nacimientos, 11; defunciones, 14; disminución de censo, 3.

Nacimientos naturales, 2.

Elche.

Nacimientos, 9; defunciones, 12; disminución de censo, 3.

Total de nacimientos, 70; idem de defunciones, 61; aumento de población, 9.

No habiendo podido celebrarse en el día señalado la subasta para el acopio de mate-

riales con destino á la conservación de la carretera de San Vicente á esta capital, tendrá lugar aquel acto el día 14 de Diciembre.

Hemos oído decir que en los pueblos del antiguo marquesado de Dénia ha caído un pedrisco en estos últimos días de lluvia. Doloroso es que ni hallándose tan avanzado el otoño, cesen estas calamidades.

Los Ayuntamientos de Castalla y Rafol han solicitado autorización para recargar la contribución territorial, con el objeto de allegar recursos para cubrir el déficit municipal.

En algunas provincias han aparecido falsificados algunos frailes.

Nos explicaremos.

En vista de la acogida que á los frailes procedentes de Francia ha dispensado nuestro hospitalario pueblo, no han faltado individuos que se han presentado en algunas localidades fingiéndose religiosos expulsados de la vecina República, explotando de este modo la credulidad de las gentes caritativas, á quienes damos la voz de alerta, á fin de que procuren averiguar la legitimidad de los que con este ó el otro nombre imploran y solicitan la hospitalidad privada.

Mr. Poirot asegura que jamás ha visto entre las plantas de ajeno que cubren inmensos terrenos de la América del Norte, ni moscas, ni hormigas, ni ningún insecto, ni arañas, escorpiones, etc., de cuya observación deduce que la filoxera alada no podría vivir en viñas donde hubiera muchas plantas de ajeno, ni tampoco podría verificar la filoxera subterránea sus metamorfosis en un terreno modificado por las raíces de ajeno y por los restos de esta misma planta. Añade dicho observador que el ajeno crece fácilmente, y que los tallos de esta planta enterrados al lado de las cepas, además de servir de abono, impedirían el desarrollo de la filoxera.

La tercera conferencia agrícola del presente curso, celebrada en Madrid el domingo último, estuvo á cargo del ingeniero agrónomo D. Enrique Martín Sánchez Bonisana, catedrático de agricultura del instituto de Alicante, quien con método, sencillez, palabra fácil y gran suma de curiosos é interesantes datos, disertó sobre el importante tema «Organización de las empresas agrícolas,» demostrando el profundo conocimiento que posee acerca del asunto objeto de su discurso, que mereció los aplausos unánimes de la inmensa y distinguida concurrencia que asistió al acto, entre la cual se contaba, como siempre, el director general de Agricultura, Sr. Cárdenas.

Por la dirección de Administración local ha sido dirigida á los gobernadores de provincia una circular recordando el plazo de tres meses señalado en la real orden de 3 de agosto de 1878, para que los ayuntamientos que los necesiten formulen las oportunas propuestas de arbitrios extraordinarios con que cubrir el déficit del presupuesto municipal ordinario.

Ampliando lo que decimos en el artículo de fondo de este número con referencia á la llegada á esta capital del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación D. Francisco Romero Robledo, en este lugar vamos á reseñar, en cuanto nos sea posible, la brillante recepción que ayer tarde se le dispensó en la estación del ferro-carril de Cádiz. Desde antes de las cuatro se veían los andenes de aquel edificio ocupados por un numeroso concurso, y no exageramos si decimos que pasaban de mil quinientas personas las que allí había, pues la verdad es que pocas veces, en casos análogos, hemos visto tan gran concurrencia, en la que el elemento oficial puede decirse que estaba en minoría, á pesar de haber asistido en su mayor parte, sino en totalidad.

Personas que no pertenecen á la clase de empleados formaban el gran núcleo de los concurrentes, no obstante que la entrada no se permitió á todo el público, porque entonces los patios y demás dependencias de la estación no hubieran sido bastantes para contener la muchedumbre que llenaba los alrededores.

Allí vimos á los Excmos. Sres. Capitan general, D. Emilio Terreros; Segundo cabo, D. Pablo Baile, y demás generales con mando en esta plaza; señores Senadores y Diputados á Cortes; comisio-

nes de la Excm. Diputación provincial y Audiencia, del Excmo. Ayuntamiento, presidida esta por el Sr. Hoyos, de la Universidad, Instituto y Escuela Normal; el Sr. Villalba, Secretario del Gobierno civil con los empleados á sus órdenes; señor Travado, Jefe económico interino con los de su dependencia; Administradores y empleados de la Fábrica de Tabacos y Aduana; comisiones de los cuerpos de la guarnición y de la reserva, presididas por sus primeros jefes, y otras de las demás corporaciones oficiales.

A la hora de reglamento llegó el tren que conducía al Sr. Romero Robledo, y en el momento que hizo alto se acercaron á saludarlo al pié del coche el Capitan general y los presidentes de las Corporaciones y Comisiones, en lo que se invirtió cerca de un cuarto de hora; y seguidamente el ilustre viajero y su familia tomaron los carruajes que tenían preparados, y se dirigieron á la casa del Sr. D. Pablo Sanchez donde se hospedan, entrando en la ciudad por la calle de San Fernando.

Entre la concurrencia habia un regular número de señoras de la distinguida sociedad sevillana, títulos de Castilla, banqueros, comerciantes é industriales de los de mas nota en esta ciudad.

El señor Romero Robledo recibió á todas las personas que se le acercaron con la mayor amabilidad, correspondiendo, verdaderamente impresionado, á las felicitaciones que se le dirigieron.

Ya decimos en el citado artículo de fondo, que el Excmo. Señor Gobernador civil y comisiones de la Diputación provincial habian ido á recibirle á Utrera, desde donde lo acompañaron á esta capital.

Repetimos en este lugar nuestra bienvenida al señor ministro de la Gobernacion, deseándole que le sea en un todo grata su permanencia en Sevilla.

(El Español de Sevilla.)

La Administracion Económica recuerda, en *Boletín oficial* la penalidad en que incurrir los que dejen de emplear el sello del impuesto de guerra cuando obligados por la ley, no cumplen con este requisito. Al efecto se citan los siguientes casos en que debe emplearse el sello de 10 céntimos de peseta.

Billetes, anuncios y demás documentos que debe unirse el sello del impuesto de guerra de 10 céntimos de peseta.

- 1.º En cada una de las fracciones ó billetes de rifas, excepto las que celebren las Corporaciones de beneficencia, siempre que sus productos se destinan á objetos propios de su instituto.
- 2.º En toda clase de billetes de espectáculos públicos cuando su valor, incluso el precio de la entrada, llegue ó exceda de dos pesetas. Se exceptúan del uso del sello los billetes de las empresas que se obliguen á emplear en los mismos el sistema talonario, las cuales verificarán el pago en metálico.
- 3.º En los carteles ó anuncios de cualquier clase que se fijen en los sitios públicos, exceptuándose los que se refieren á servicios del Estado.
- 4.º En todas las matrículas que se hagan en los establecimientos científicos y literarios que no estén sostenidos por el Estado.
- 5.º En cada uno de los pliegos de papel de multas que se empleen hacer efectivas las que por los Municipios se impongan.
- 6.º En los pagos de todas clases, así en efectos como en metálico, que se hagan por las cajas del Tesoro, exceptuándose únicamente los que comprenden al personal ó material de guerra.
- 7.º En las primeras labranzas del giro mútuo del Tesoro.
- 8.º En los recibos de cantidades desde 75 pesetas inclusive, ó de efectos de igual valor que se entreguen por particulares en pago de débitos, precio de compra-venta, servicios ó cualquier otro derecho legítimo.
- 9.º En las cuentas y demás documentos de los particulares ó empresas, cuando el importe llegue ó exceda de 75 pesetas.
- 10.º En los talones que se expidan contra las cuentas corrientes de los Bancos y Establecimientos de crédito.

De un periódico de medicina muy generalizado extractamos las líneas siguientes:

«Facultativos y profesores de nombradía, los Coindel, Biera, Biet, Lugol, etc., por la experiencia clínica han reconocido la eficacia del iodo y de sus compuestos. Pero ¿á qué preparacion dar la preferencia?»

«Los Doctores Blache, Barhez, Legendre, Monod, Guibout, Cazenave, etc., Médicos de los Hospitales de Paris, han zanjado esta cuestion en favor del *Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.*; todos confiesan que este Jarabe tiene una gran su-

perioridad sobre los demás jarabes iodados y le dan la preferencia. En efecto, una experiencia clínica de muchos años ha consignado su eficacia contra ciertas afecciones del pecho, las *escrófulas*, el *linfatismo*, el *raquitismo*, la *palidez de color* y la *blandura de carnes* en los niños; contra ciertas enfermedades de la piel, esto es, en todas las afecciones dependientes de un vicio de la sangre.»

(Extracto del *Escalpelo Médico* de Bélgica). Solo deberán considerarse como legítimos y eficaces los productos que lleven la marca de fábrica de Grimault y C.º y el sello azul del gobierno francés.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA PROVINCIA.

Madrid 23 de Noviembre de 1880.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

A las cuatro de esta tarde ha llegado á Sevilla el tren especial que salió anoche de esta capital conduciendo á los amigos del señor Romero Robledo. A juzgar por las correspondencias y telegramas de aquella capital, pasan de 400 las personas suscritas hasta hoy para asistir al banquete del 24.

El decreto sobre indulto á la prensa quedó firmado esta mañana por S. M. el rey, y probablemente verá la luz pública en la *Gaceta* del 25. Solo comprende indulto de la mitad de las penas á los periódicos que en la indicada fecha estén sufriendo condenas.

Por esta razon solo disfrutarán de los beneficios del indulto en Madrid *La Iberia*, *El Liberal* y *La Correspondencia Ilustrada*. Ni *El Globo*, ni *El Fenix* ni *El Manifiesto* podrán ser comprendidos por considerarse que hasta el viernes ó sábado próximo no podrá recaer sentencia en las renuncias pendientes en los citados colegas.

Segun un telegrama de Constantinopla, esta mañana ha debido entrar en Dulcigno el general turco Deroach-Bajá, al frente de cuatro batallones. Probablemente mañana se entregarán los Montenegrinos de la citada plaza.

El Corresponsal.

GACETILLAS.

LOS SOBRINOS DEL CAPITAN GRANT.—Con éxito satisfactorio se estrenó anoche esta grandiosa obra.

Todos los que tomaron parte en la ejecucion desempeñaron bien sus respectivos papeles.

Las decoraciones, admirables. El público tributó merecidos aplausos á todos los artistas.

El Sr. Amérigo debe estar satisfecho por este nuevo triunfo que le ha proporcionado la realizacion de tan colosal pensamiento.

HISTORIA Ó NOVELA.—Un periódico de la Coruña refiere un suceso novelesco, que asegura ser histórico:

En un pueblo de Galicia se casaron dos huérfanos pobres, y al poco tiempo se vió obligado el marido á emigrar á América para aliviar su situacion, dejando en el pueblo á su consorte bajo la proteccion del cura que los casó, quien tambien quedó encargado de recibir y contestar las cartas de los esposos.

Pasó algun tiempo. El marido enviaba pequeñas cantidades; despues fué mejorando de fortuna y mandaba de cuando en cuando 100 pesos; pero el cura empezó por no entregar la cantidad entera. Llegó un dia en que el párroco encargado del cobro de letras, cada vez de más cantidad, hizo un copo, y dijo á la mujer que su esposo habia muerto y á éste que habia fallecido aquella.

La presunta viuda se consoló al fin y contrajo nuevo matrimonio. Del primer marido no hubo mas noticia.

Gozaba tranquilo el cura de la fortuna alcanzada por este medio, cuando un dia llegó al pueblo un sacerdote de América. Era el primer esposo de la casada en segundas nupcias, que creyendo á ésta muerta, abrazó el estado eclesiástico.

El párroco del pueblo le encomendó el decir la misa del dia siguiente, que era festivo, por tener él que ausentarse, como en efecto lo hizo, y entonces fué cuando ocurrió una escena altamente dramática.

Al volverse el nuevo sacerdote hácia el público, se oyó un grito de sorpresa. Volvióse otra vez aquel, y resonó otro grito bajo la bóveda del templo. Los esposos se habian reconocido. En la sacristia hubo despues una escena conmovedora; pero, ¿en qué situacion! Ella casada con otro; él consagrado á Dios.

Se cree que un sacerdote recién detenido en Tuy, al traspasar la frontera portuguesa, es el párroco autor de este drama.

AL PÚBLICO.—Gran taller de sastrería nuevo en Alicante.

Calle Mayor, 25.—Pañería de Rubio.

Este gran taller está á cargo de una persona competente en el ramo de sastrería, venida expresamente de la corte.

En él se confeccionan toda clase de trajes, con prontitud, esmero y economia.

El que se vista en invierno en la nueva sastrería, hay la seguridad que pretenderá vestirse tambien en el verano.

Esta seguridad nos la inspira el público que nos está favoreciendo extraordinariamente.

Los hechos lo están atestigüando.

¿Para qué hemos de decir mas!

LLEGÓ.—El acreditado turroneiro Antonio Lopez Jerez ha llegado á esta capital, estableciéndose en el pasaje de Amérigo, con un rico surtido de turrones, peladillas de todas clases y excelentes pasteles llamados de gloria.

Los surtidos se renovarán cada ocho dias, á fin de que los numerosos parroquianos puedan disfrutar de género fresco.

TRASLADO.—La viuda de Miguel, dueña de la acreditada pastelería de la calle de los Angeles, ha trasladado el establecimiento á la calle de San Fernando, introduciendo notables reformas, lo mismo en el ramo de cocina, que en el de pastelería y licores.

Allí encontrará el público un espacioso local con tres grandes comedores, dos de ellos con vistas al mar; servicio á la carta, y cubiertos desde seis reales en adelante.

Se sirven además encargos y cubiertos á domicilio. Tales son las reformas que ofrece D. Vicente Andrés, á cuyo cargo se halla este establecimiento.

PARA NAVIDAD.—Turrón legítimo de Jijona, peladillas y dulces de todas clases, de Luis Mira, proveedor de la Real casa. Premiados en la Exposicion de Madrid el año 73, en la de Paris el año 78 y últimamente en la de Alicante el año 79.

Tiene abierto su despacho en el sitio de costumbre, calle Mayor, 14, peluquería de José Rubio.

SECCION LOCAL.

Direccion del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las 7 de la mañana, es el siguiente:

- Existencia de agua, 51 palmos.
- Pared descubierta, 66 y 1/2 id.
- De cieno, 78 id.
- Entra, media hila floja.
- Sale, ninguna.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 24 de Noviembre de 1880.—El director, Manuel Gomiz.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para hoy.

La gran obra de espectáculo en cuatro actos, *Los Sobrinos del capitán Grant*.

Entrada general, 4 reales.

A las 7 y media.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio especial de LA PROVINCIA.

Viena 23.—Continua con actividad en Agram la reparacion de los edificios que se han resentido á consecuencia de los temblores de tierra.

Se han repetido las trepidaciones, pero sumamente ligeras.

Igual fenómeno se ha notado en algunos puntos de Suiza.

Londres 23.—Segun un despacho del Observatorio meteorológico de Nueva-York, del 25 al 27 del corriente una gran tempestad se dejará sentir en el Océano Atlántico.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Seva.

SECCION DE ANUNCIOS.

PAÑERÍA Y SASTRERÍA DE FRANCISCO RUBIO, CALLE MAYOR, 25.

En este Establecimiento se han recibido los géneros para la estación de invierno, los que se anuncian en este prospecto, y para mejor inteligencia del público se hace en dos secciones: la primera del género de bajo precio, y la segunda la referente á género extranjero y lo más notable de Sabadell y Tarrasa:

OFRECE FRANCISCO RUBIO: Patenes para trajes en varios dibujos, á 10, 12, 14, 15, 17, 19, 20, 22 y 24 rs. vara. Otros, mejores clases, en dibujos de alta novedad, á 26, 28, 30, 32, 34 y 36 rs. vara. Cortes de pantalon á 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32 y 35 reales uno.

TAMBIEN OFRECE FRANCISCO RUBIO: Tricots en todos dibujos, clases y colores á 22, 24, 26, 28, 30 y 34 reales vara. Paños para capa á 19, 21, 23, 24 y 26 rs. vara. Vueltas para id. á 12, 13, 15, 17 y 19 rs. una. Tartanes para forros á 12 cuartos, y garibaldinas para abrigo, á 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 rs.

ALTAS NOVEDADES DEL EXTRANJERO.

TIENE RUBIO los mas ricos tricots ingleses, franceses, de Sabadell y Tarrasa á 48, 54, 60, 68, 76, 85, 96, 105, 115 y 125 rs. vara. RUBIO presenta la más rica, nueva y variada coleccion de cortes de pantalon á 64, 70, 78, 90, 96, 105, 115, 125, 130, 138 y 145 rs. uno. **PEDID A FRANCISCO RUBIO** las ricas vicuñas y bayetas inglesas en azul, negro y otros colores, á 40, 46, 52, 60, 68, 75, 85, 96, 105 y 125 reales vara.

SOLO RUBIO puede vender los ricos patenes ingleses para trajes de alta novedad, á 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19 y 22 duros, y los de Sabadell y Tarrasa á 90, 100, 110, 120, 140, 150, 160, 170 y 180 rs. traje.

PRESENTA RUBIO la mas completa, nueva y variada coleccion de embozos para capa, y que no hay otra casa que los presente á 40, 46, 55, 65, 80, 90, 110 y 120 rs. uno.

POSEE RUBIO los más ricos paños para capa, de Olesa, Sabadell, Tarrasa y Alcoy, á 34, 38, 42, 46, 48 y 52 rs. vara.

VENDE RUBIO los más nuevos y elegantes chalecos que se han fabricado, á 45, 50, 56, 65, 75 y 85 rs. uno.

SIN RIVAL RUBIO en los géneros para gabanes á 10, 12, 13, 14, 16, 18, 20 y 22 duros uno.

RUBIO ofrece á las señoras las más ricas telas para abrigo, á 25, 30, 36, 42, 28, 54, 60, 66 y 70 rs. vara.

RUBIO es único en corbatas, chalinas, tapabocas de seda, fajas, corsés, cuellos, puños, calcetines, camisetas y calzoncillos de lana.

FARMACIA BELLIDO,

plaza de Isabel II, Alicante.

NO MAS TERCIANAS Y CUARTANAS.

CURACION PRONTA,

RADICAL Y SEGURA

POR EL

ELIXIR TÓNICO FEBRÍFUGO

DE GARCIA MARTIN

PREPARADO POR

D. JOSÉ CARLOS BELLIDO.

Ocho años de un creciente y fabuloso éxito que cuenta esta maravillosa preparación, sin haberse anunciado una sola vez; los numerosos pedidos, tanto de diversos puntos de la Península, como de la costa de Africa, así como el grande uso que se hace de dicho específico en esta capital y fuera de ella, dicen mucho más de lo que nosotros pudiéramos decir en elogio de esta preparación.

En nuestro poder existen algunos certificados que atestiguan su bondad, y en los prospectos que se facilitan gratis, al que los solicite, se citan por su nombre y domicilio muchos enfermos de esta poblacion curados con dicho específico, á fin de que el público pueda por si mismo enterarse de sus excelentes resultados.

ÚNICO DEPÓSITO

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, Alicante.

JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA

DE

MARIANO CORREA.

Gran variedad en pulseras, guardapelos, collaros, pendientes, sortijas, aderezos, objetos de plata para regalos en magníficos estuches, cubiertos á martillo, relojes de bolsillo, pared y sobre-mesa.

Se fabrican toda clase de objetos en joyeria y plateria.

Se hacen toda clase de composturas en relojes y prendas de oro y plata.

Se compra oro, plata, pedrería, alhajas antiguas y á medio uso, ó inutilizadas completamente.

CALLE MAYOR, 12, ESQUINA AL PASAJE.

CAMAS INGLESAS

maquedas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.

De canónigo ó cameras.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor

A LOS HOJALATEROS.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. (marca).

—Grifos metal, todos números.

Estaño superior, Bandera y Cordero.

Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

Laton en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13, 15 y 17.

INYECCION DE GRIMAULT Y C^o
AL
MÁTICO



Exclusivamente preparada con las hojas del **Matico del Perú**, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los flujos mas tenaces.

Depósito en Paris,
GRIMAULT Y C^o, 8, Rue Vivienne

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma **GRIMAULT Y C^o** y el sello del gobierno francés.

PARA NAVIDAD.

Acabo de recibir ricas pasas malagueñas en cajas de arroba, media y cuarto, á precios módicos.

Leche condensada superior de vaca, en latas de 500 gramos, á precios mas baratos, por recibirla directamente de la fábrica productora.

Ricas y escogidas mantecas de vaca, ó sean las tan celebradas de Dinamarca y Flandes á 22 reales kilo. En latitas de un kilo y medio kilo, á precios módicos. La legitima y tan celebrada de Gijón, á 14 reales kilo.

Riquisimos quesos de todas clases de marcas bien acreditadas.

Garbanzos.—Sabido es ya, que hace mucho tiempo tengo las clases más finas, ricas y gruesas de Fuente-Sauco, y entre estos se hallan los llamados padres, sus precios de 40 hasta 80 reales los 12 y 1/2 kilos.

Aceitunas sevillanas.—Tengo un abundante surtido de las clases más dulces y ricas en cuñetes de todas clases; tambien se espended por libras.

Gran surtido de ricos vinos generosos, entre ellos el Jeréz de pasto, la manzanilla olorosa, Pedro Gimenez, Málaga, Madera, Oporto y otros.

Tambien tengo el tan celebrado aguardiente de Ojen que recomiendo al público por su rica calidad.

En la tan antigua y acreditada salchicheria extremeña, Princesa, 19, (antes Prim). Serafin Sanchez, sucesor de Sanchez hermanos.—(Los choriceros).